



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00582150- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. Natalia González, Legajo 47673 y la Lic. Marianela Grasso, Legajo 49795, referido al pedido de Aval Institucional para la realización de la actividad: "Alberdi no es tu negocio: recorrido crítico por el territorio", a realizarse en la ciudad de Córdoba, el día sábado 20 de agosto del corriente año de 14 a 16 hs.; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2014, la Cátedra Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social B, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, y la Agrupación Vecinal Defendamos Alberdi, de Bº Alberdi, Córdoba, vienen co-organizando y realizando recorridos históricos barriales.

Que este año, al igual que en los años 2019 y 2020, se trabajó de manera conjunta con docentes de la carrera de Psicología y Geografía de la UNC, el instituto de Culturas Aborígenes, la escuela de fotografía La Lumiere, y la agrupación vecinal Defendamos Alberdi.

Que la actividad, se enmarca en las prácticas académicas de indagación de primer año.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERENDUM DEL HCD

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el Aval Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales a la actividad: "Alberdi no es tu negocio: recorrido crítico por el territorio", a realizarse en la ciudad de Córdoba, el día sábado 20 de agosto del corriente año de 14 a 16 hs.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

